



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

FILIA 3784
Cb. 16924+

ORD. EXP.: No 9794

EXP.: No 250 VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) No 1159 de fecha 30 de agosto de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote No 86-B. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L-30-M-Carriçal, Tramo Km. 0,50000 a Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 NOV 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SILVIA ROSA ORTEGA SAAVEDRA**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don GERARDO NAVARRO ESCALA de fecha 27 de septiembre de 2010, Repertorio No 1.273-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3207 vta No 2057, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) No 1159 de fecha 30 de agosto de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.912.599.- desglosada de la siguiente manera.
\$3.822.599.- a la orden de **SILVIA ROSA ORTEGA SAAVEDRA**.
\$90.000.- a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, don GERARDO NAVARRO ESCALA, según boleta de honorarios electrónica No 1776 de fecha 04 de noviembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ERIANNO ARRIGAINA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

425.

- TCB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VII Región.
- PROCESO No** 43216840



Mocondé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Construccion Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD